



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN DE VELA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 25 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 22 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se describe la evaluación del impacto sobre la Federación que pudiera derivarse como consecuencia del hecho acaecido con posterioridad al cierre del ejercicio, relativo la crisis provocada por el COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

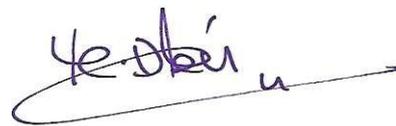
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrito en el ROAC con el N° S1520



Esperanza Macarena Dal-Re Compaire
Inscrita en el ROAC con el N° 2551

20 de julio de 2020

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2019	Reexpresado Ejercicio 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.544.050,32 €	4.838.282,38 €
I. Inmovilizado Intangible	7	13.943,00 €	15.991,00 €
1. Desarrollo		0,00 €	0,00 €
2. Concesiones		0,00 €	0,00 €
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00 €	0,00 €
4. Fondo de comercio		0,00 €	0,00 €
5. Aplicaciones Informáticas		13.943,00 €	15.991,00 €
6. Otro Inmovilizado Intangible		0,00 €	0,00 €
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos		0,00 €	0,00 €
II. Inmovilizado material	5	3.570.819,42 €	3.844.318,00 €
1. Terrenos y construcciones		3.214.881,96 €	3.473.101,90 €
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		355.937,46 €	371.216,10 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00 €	0,00 €
III. Inversiones Inmobiliarias	6	950.846,52 €	969.632,00 €
1. Terrenos		373.012,00 €	373.012,00 €
2. Construcciones		577.934,52 €	596.620,00 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		8.341,38 €	8.341,38 €
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a entidades		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		8.341,38 €	8.341,38 €
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a terceros		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
VI. Activos por Impuesto diferido		0,00 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		984.511,50 €	1.373.825,11 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00 €	0,00 €
II. Existencias	10	24.502,80 €	15.122,82 €
1. Material deportivo		0,00 €	0,00 €
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		0,00 €	0,00 €
3. Productos en curso		0,00 €	0,00 €
4. Productos terminados		0,00 €	0,00 €
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00 €	0,00 €
6. Anticipos a proveedores		24.502,80 €	15.122,82 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.1	421.144,95 €	485.773,38 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas		81.037,77 €	33.260,18 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00 €	0,00 €
3. Deudores varios.		262.284,94 €	366.151,63 €
4. Personal		0,00 €	0,00 €
5. Activos por impuesto corriente		4.503,00 €	7.581,00 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		73.319,24 €	58.780,57 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a empresas		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de Deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a corto plazo		2.000,00 €	4.101,69 €
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a empresas		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		2.000,00 €	4.101,69 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		55.095,51 €	55.234,57 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		481.768,24 €	833.592,65 €
1. Tesorería		481.768,24 €	833.592,65 €
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00 €	0,00 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.528.561,82 €	6.212.107,49 €





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2019	Reexpresado Ejercicio 2018
A) PATRIMONIO NETO		4.807.795,74 €	4.820.238,48 €
A-1) Fondos propios	11	1.130.090,34 €	875.213,17 €
I. Fondo social		1.269.885,22 €	1.269.885,22 €
II. Prima de emisión		0,00 €	0,00 €
III. Reservas		2.000,00 €	2.000,00 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00 €	0,00 €
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-452.894,73 €	-421.511,14 €
1. Remanente		0,00 €	0,00 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-452.894,73 €	-421.511,14 €
VI. Otras aportaciones de socios		0,00 €	0,00 €
VII. Resultado del ejercicio	3	311.099,85 €	24.839,09 €
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00 €	0,00 €
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00 €	0,00 €
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00 €	0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00 €	0,00 €
II. Operaciones de cobertura		0,00 €	0,00 €
III. Otros		0,00 €	0,00 €
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	18	3.677.705,40 €	3.945.025,31 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		10.400,00 €	33.615,53 €
I. Provisiones a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00 €	0,00 €
2. Actuaciones medioambientales		0,00 €	0,00 €
3. Provisiones por reestructuración		0,00 €	0,00 €
4. Otras Provisiones		0,00 €	0,00 €
II. Deudas a largo plazo	9.2	10.400,00 €	33.615,53 €
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00 €	0,00 €
2. Deudas con entidades de crédito		0,00 €	0,00 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros pasivos financieros		10.400,00 €	33.615,53 €
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00 €	0,00 €
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE		710.366,08 €	1.358.253,48 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00 €	0,00 €
II. Provisiones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
III. Deudas a corto plazo	9.2	36.513,20 €	599.092,41 €
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00 €	0,00 €
2. Deuda con entidades de crédito		20.292,22 €	521.799,00 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros pasivos financieros		16.220,98 €	77.293,41 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00 €	0,00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	622.256,98 €	759.161,07 €
1. Proveedores		75.235,65 €	54.784,39 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas		71.699,55 €	231.154,25 €
3. Acreedores varios		338.039,34 €	323.190,67 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		38.651,40 €	596,08 €
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00 €	0,00 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		97.750,51 €	146.867,27 €
7. Anticipos de clientes		880,53 €	2.568,41 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		51.595,90 €	0,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.528.561,82 €	6.212.107,49 €





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Notas Memoria	Ejercicio 2019	Reexpresado Ejercicio 2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	25	1.046.358,56 €	935.397,43 €
a) Ingresos federativos y ventas		1.046.358,56 €	935.397,43 €
b) Prestaciones de servicios		0,00 €	0,00 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00 €	0,00 €
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00 €	0,00 €
4. Aprovisionamientos	13	-450.619,85 €	-184.330,81 €
a) Consumos de material deportivo		-395.458,83 €	-144.705,10 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-54.861,02 €	-36.373,33 €
c) Trabajos realizados por otras empresas		-300,00 €	-3.252,38 €
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		0,00 €	0,00 €
5. Otros ingresos de explotación		4.738.986,20 €	3.687.039,81 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		88.315,98 €	134.816,45 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	4.650.670,22 €	3.552.223,36 €
6. Gastos de personal	13	-1.016.567,12 €	-972.330,75 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-795.311,79 €	-809.956,21 €
b) Cargas sociales		-221.255,33 €	-162.374,54 €
c) Provisiones		0,00 €	0,00 €
7. Otros gastos de explotación	13	-3.988.719,23 €	-3.415.315,07 €
a) Servicios exteriores		-1.744.834,64 €	-1.125.042,55 €
b) Tributos		-17.024,20 €	-229.321,68 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-33.199,09 €	-3.998,98 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-2.193.661,30 €	-2.056.951,86 €
8. Amortización de Inmovilizado	5, 6 y 7	-494.459,30 €	-503.205,21 €
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras		480.449,14 €	464.858,31 €
10. Excesos de provisiones	9.7	33.147,99 €	46.422,19 €
11. Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado		21.988,31 €	-3.335,03 €
a) Deterioros y pérdidas		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		25.650,08 €	4.305,79 €
b BIS) Resultados Excepcionales		-3.661,77 €	-7.640,82 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		350.564,70 €	55.200,87 €
12. Ingresos financieros		0,06 €	0,00 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
a2) En terceros		0,00 €	0,00 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,06 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
b2) En terceros		0,06 €	0,00 €
13. Gastos financieros		-37.564,91 €	-30.361,78 €
a) Por deudas con partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
b) Por deudas con terceros		-37.564,91 €	-30.361,78 €
c) Por actualización de provisiones		0,00 €	0,00 €
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Cartera de negociación y otros		0,00 €	0,00 €
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00 €	0,00 €
15. Diferencias de cambio		0,00 €	0,00 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros		-1.900,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		-1.900,00 €	0,00 €
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-39.464,91 €	-30.361,78 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		311.099,79 €	24.839,09 €
17. Impuesto sobre beneficios		0,00 €	0,00 €
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		311.099,79 €	24.839,09 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00 €	0,00 €
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	3	311.099,79 €	24.839,09 €





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Notas en la Memoria	2019	Reexpresado Ejercicio 2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	311.099,79	24.839,09
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		404.226,52	459.029,27
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		404.226,52	459.029,27
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-460.449,14	-471.651,50
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-460.449,14	-471.651,50
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		254.877,17	12.216,86





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019



**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	1.269.885,22	-3.596,64	-456.672,08	53.379,81	4.214.940,22	5.077.936,53
9. Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
10. Ajustes por errores 2017 y anteriores	0,00		-29.165,28	0,00	0,00	-29.165,28
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	1.269.885,22	-3.596,64	-485.837,36	53.379,81	4.214.940,22	5.048.771,25
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	104.936,60	-269.914,91	-164.978,31
II. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	5.596,64	64.326,22	-53.379,81	0,00	16.543,05
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	1.269.885,22	2.000,00	-421.511,14	104.936,60	3.945.025,31	4.900.335,99
I. Ajustes por cambios de criterio 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2018	0,00	0,00	0,00	-80.097,51	0,00	-80.097,51
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	1.269.885,22	2.000,00	-421.511,14	24.839,09	3.945.025,31	4.820.238,48
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	311.098,65	-267.319,91	43.778,94
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-31.383,59	-24.839,09	0,00	-56.222,68
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	1.269.885,22	2.000,00	-452.894,73	311.099,85	3.677.705,40	4.807.795,74



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019. (Expresado en Euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1 Constitución.

La Real Federación Española de Vela (en adelante RFEV o federación), es una entidad privada de utilidad pública y extiende su actividad y competencia a todo el territorio nacional, y está compuesta por las federaciones deportivas de ámbito autonómico integradas, los clubes deportivos, los deportistas, los técnicos, los jueces árbitros y mediadores y aquellos otros colectivos integrados que promuevan o practiquen el deporte de la vela.

La RFEV, goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y dentro del territorio español es, en su especialidad, la única federación de su modalidad deportiva, ostentando la representación de España ante la Federación Internacional (ISAF), así como ante los Organismos Internacionales Deportivos de su especialidad.

La RFEV se articula territorialmente a través de Federaciones de las Comunidades Autónomas. Dichas Federaciones Autonómicas tienen personalidad jurídica, su patrimonio propio y diferenciado, su presupuesto y su régimen jurídico particular, gozan de autonomía para el cumplimiento de sus fines, dentro de su ámbito territorial que coincide con el de su Comunidad Autónoma y ostentan la representación de la RFEV en la respectiva Comunidad Autónoma.

Todas las comunidades cuentan con su Federación autonómica, a excepción de la Comunidad Riojana, que carece de la misma.

Tiene asignado el código de identificación fiscal: Q2878043E.

Domiciliada en la Calle Gamazo s/n, CEAR de Vela Principe Felipe, Santander, Cantabria.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

2 Régimen legal.

La federación se rige por sus Estatutos, Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se modifica el PGC, RD 602/2016 de 2 de diciembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables. Objeto social.



Es competencia de la RFEV, dentro de todo el territorio nacional:

- a) Calificar y organizar en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional en España.
- b) Actuar en coordinación con las Federaciones Autonómicas de ámbito autonómico para promover el deporte de la vela.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar en colaboración en su caso con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel, así como participar en las listas anuales de los mismos.
- d) Colaborar con la administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención control y represión de uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en España.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria, en los términos establecidos en la Ley 10/1990 de 15 de octubre y disposiciones de desarrollo, así como por los Estatutos y los Reglamentos específicos que se dicte por la RFEV.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que se asignen a las Asociaciones o Entidades Deportivas en las condiciones que fije el CSD.
- h) Regir y organizar la modalidad deportiva de la vela en sus distintas manifestaciones, elaborando, en su caso los Reglamentos Técnicos correspondientes.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

- i) Aprobar las normas que deben regir la organización y desarrollo de las regatas o competiciones de carácter nacional e internacional y de la navegación deportiva.
- j) Promover la formación del colectivo de jueces (jueces, oficiales, árbitros y mediadores) así como de los técnicos y de cuantos deben organizar y supervisar las competiciones y pruebas deportivas aprobando a tal fin, las normas y reglamentos necesarios para su preparación e instrucción técnica.
- k) Tramitar, informar, y en su caso aprobar, en los términos establecidos en las disposiciones vigentes, los Estatutos de todo tipo de Asociaciones Deportivas que se afilien o integren en la misma.
- l) Velar por el mantenimiento de la deportividad entre todas las asociaciones deportivas y sus afiliados, ejerciendo, en su caso, la potestad disciplinaria en los términos que se establezcan en las normas del ordenamiento jurídico-deportivo y la reglamentación específica de la RFEV.
- m) Tutelar los intereses generales del deporte que fomenta, respetándola ante los poderes públicos y las organizaciones deportivas internacionales, de conformidad con lo que establezca la normativa vigente.
- n) Aprobar los reglamentos de desarrollo de los Estatutos, sin perjuicio de la competencia que corresponde al CSD.
- o) Ejecutar en su caso las resoluciones del Tribunal Administrativo del deporte.
- p) Proceder a la elección de los deportistas que han de integrar los equipos nacionales en representación de España.

Las funciones enumeradas en los apartados a) al h), ambos inclusive y o), tendrán carácter de funciones públicas de carácter administrativo, y los actos realizados en su ejercicio por la RFEV serán susceptibles de recurso ante el CSD, cuyas resoluciones agotarán la vía administrativa.

La anterior enumeración es meramente indicativa y no limitada de esta u otras que pudieran establecerse.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

La RFEV es la única competente dentro de todo el Estado Español para la organización y control de las competiciones oficiales que afecten a más de una Comunidad Autónoma, pudiendo, no obstante, acordar su transferencia o delegación a otras organizaciones técnicas o autonómicas.

La RFEV es miembro de pleno derecho de la International Sailing Federation (ISAF) pudiendo, asimismo, afiliarse a aquellas Federaciones o Asociaciones Internacionales relacionadas con el deporte que rige.

Cualquiera otra que le sea atribuida por la legislación vigente o que acuerde en el ámbito de su competencia la Asamblea General de la Federación.

3 Entidades vinculadas.

Se entiende por entidades vinculadas, a efectos de estas cuentas anuales, las entidades vinculadas tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. Así entendemos por partes vinculadas tanto los clubes y otras asociaciones deportivas, las distintas federaciones autonómicas.

4 Moneda funcional.

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales como funcional es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

La Presidenta formula estas cuentas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación que queda establecido en:

- Sus Estatutos.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

- Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Orden de 2 de febrero de 1994 en todo lo que no contravenga al PGC vigente a partir del 01 de enero de 2008.
- Código de Comercio.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre en relación con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociaciones.
- R.D.L. 1497/2003, de 28 de noviembre que desarrolla el Reglamento de Asociaciones y demás disposiciones legales aplicables.

1 Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la federación.

2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en la Nota 4 de las normas de registro y valoración.

La federación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Federación presenta un fondo de maniobra positivo de 274.175,42 euros (15.571,63 euros en el ejercicio 2018). Este fondo de maniobra positivo al cierre del ejercicio 2019 incluye el cobro de la subvención de capital por importe de 121.380,00 euros recibida del CSD, con fecha 13 de diciembre de 2019 para la adquisición de material deportivo en el plazo de tres meses. De no haber recibido este cobro en el mes de diciembre, el fondo de maniobra seguiría siendo positivo por un importe de 152.795,42 euros.

COVID-19:

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Desde que se conoció la existencia de este brote vírico, hemos llevado a cabo un seguimiento continuo de su impacto presente, y de sus potenciales efectos a corto y medio plazo. Nuestra primera preocupación ha sido siempre la de garantizar la salud y el bienestar de nuestros empleados, clientes y de todas las personas que, directa o indirectamente, nos presten servicios o nos proveen de bienes necesarios para el normal funcionamiento del negocio. Hemos puesto en marcha un plan de contingencia global en nuestros centros de trabajo para proteger a nuestros empleados frente a los posibles riesgos de contagio y propagación del virus COVID-19, en el que se incluyen distintas medidas preventivas (como pautas de higiene o la restricción de visitas y viajes, entre otras), organizativas y de coordinación sanitaria, aplicables en función de la gravedad de los distintos escenarios previstos.

La RFEV afronta esta crisis con una robusta salud financiera, unos flujos de efectivo de explotación positivos, un fondo de maniobra positivo, una deuda neta en su mínimo histórico, así como una evolución en el primer trimestre del 2020 que ha sido positiva.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Al cierre del ejercicio 2019 la RFEV tiene en curso las siguientes reclamaciones:

- Procedimiento Ordinario 294/17 del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Madrid: con fecha 13 de marzo de 2017 se presenta ante el Juzgado de Primera Instancia de Madrid demanda de reclamación de cantidades por los deportistas D. Federico Alonso Tellechea y D. Arturo Alonso Tellechea, en la cantidad de 173.836.88 euros. Con fecha 26 de junio de 2017 se presenta contestación a la anterior demanda por parte de la RFEV alegando que las reclamaciones presentados no proceden por lo que se solicita que se desestime la demanda presentada. La sentencia de este procedimiento se adquirió firmeza el 9 de marzo de 2020 (ver nota 22).
- Procedimiento Ordinario 459/18 del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander instado por la Federación Madrileña, el Club Náutico de Madrid y Don Martín Bermúdez, todos ellos miembros de la Asamblea de la RFEV. La demanda solicita la nulidad judicial de determinados acuerdos adoptados en la Asamblea de 17 de marzo de 2018 y la nulidad de la convocatoria y por tanto de la celebración de la Asamblea General de 19 de mayo de 2018.

La estimación de la demanda no tendría especial repercusión económica en la RFEV, ya que se volvió a aprobar los acuerdos en Asamblea General Ordinaria de 23 de noviembre de 2019 (ver nota 22).

- Reclamación de indemnización por importe de 1.452,25 euros por lesiones sufridas en la zona de la Duna de Zahera por una chica que se cortó con un cristal. El expediente administrativo lo tramita la Autoridad Portuaria.

La RFEV se ha personado en el procedimiento administrativo. Se ha dado parte al seguro de la RFEV que debe asumir el pago. Estamos pendientes de Resolución por parte de la Autoridad Portuaria.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Para la formulación de estas cuentas anuales se utilizan estimaciones, realizadas por la dirección de la entidad, basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran rentables de acuerdo con las circunstancias actuales, que constituyen la base para cuantificar y establecer el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren básicamente, a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y deterioro de activos.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la federación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 diciembre. La Presidenta presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio 2018, que difieren de las aprobadas por la Asamblea General el 23 de noviembre de 2019 por las modificaciones que se detallan en la nota 2.8

5 Agrupación de partidas.

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

6 Elementos recogidos en varias partidas.

Se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

7 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se producen ajustes por cambios en criterios contables.

8 Corrección de errores.

En el ejercicio la entidad ha realizado los siguientes ajustes por corrección de errores:

- La RFEV al 31 de diciembre 2018 tenía registrado en su balance de situación dos locales en el Epígrafe "Inmovilizado material (Terrenos y Construcciones) por un valor neto contable de 969.632 euros, correspondiendo 373.012 euros a terrenos y 596.620 euros a construcciones. Al estar dichos locales destinados al alquiler desde el ejercicio 2018, se ha procedido a corregir y a reclasificar los importes anteriormente mencionados a los epígrafes de balance "Inversiones inmobiliarias - terrenos" por importe de 373.012 euros y a –"Inversiones inmobiliarias - construcciones por importe de 596.620 euros".
- La RFEV al 31 de diciembre 2018 tenía registrado un saldo acreedor de una póliza de crédito en el epígrafe "Efectivo y otros líquidos equivalentes – Tesorería" por importe de 521.779 euros. Se ha procedido a corregir y a reclasificar este importe, registrándolo en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito" del balance de situación.
- La RFEV en 2019 tuvo que reintegrar dos subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria pertenecientes a los ejercicios 2016 (59.381,34 euros) y 2018 (20.715,63 euros) para la tecnificación de deportistas cántabros. Se ha procedido a su ajuste contra reservas.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2018 adjuntas se han reexpresado a fin de recoger los efectos de estas correcciones con objeto de poder comparar la información en términos homogéneos:





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Epígrafe CCAA	Saldo presentado al 31/12/2018	Corrección de errores	Reexpresado a 31/12/2018
BALANCE DE SITUACIÓN			
Inversiones inmobiliarias - Terrenos	0,00	373.012,00	373.012,00
Inversiones inmobiliarias - Construcciones	0,00	596.620,00	596.620,00
Inmovilizado material - Construcciones	4.843.950,00	-969.632,00	3.874.318,00
Tesorería	311.813,65	521.779,00	833.592,65
Otros pasivos financieros	77.313,00	521.779,00	599.092,00
resultado del ejercicio	104.936,06	-80.096,97	24.839,09
Otras deudas con Administraciones Públicas	66.770,30	80.096,97	146.867,27
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Otros gastos de gestión corriente	1.976.854,89	80.096,97	2.056.951,86

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado, y que coincide con la propuesta por parte de la Presidenta, es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2019	Importe 2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	311.099,84	24.839,09
Total	311.099,84	24.839,09
Aplicación	Importe 2019	Importe 2018
Resultados negativos de ejercicios anteriores	311.099,84	9.552,42
Reservas	0,00	15.286,67
Total	311.099,84	24.839,09

No existen limitaciones para la aplicación de los resultados.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1 Inmovilizado Intangible.

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Un activo intangible se reconoce como tal, solo si es probable que genere beneficios futuros y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Su amortización se efectúa linealmente en un periodo de cinco años. Para el caso de las aplicaciones informáticas, el periodo de amortización es de cuatro años, exceptuando la página web oficial de la RFEV para la cual dicho periodo es de cinco años, estimándose una vida útil mayor. Se registra el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, siempre que está prevista su utilización en varios ejercicios; incluye los elaborados por la propia entidad y los gastos de desarrollo de las páginas web, pero en ningún caso se incluyen los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

2 Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Asimismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valorarán a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil

Elemento	Años
Edificios administrativos	50
Construcciones deportivas	25-30
Instalaciones y maquinaria	10
Material deportivo	3
Elementos de transporte	5
Mobiliario, enseres y mat. Oficina	5
Otro inmovilizado	5
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	5



Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizaran como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado.

3 Arrendamientos.

El **arrendamiento operativo** es aquel que no tiene el carácter de arrendamiento financiero.

Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cuotas devengadas.

Como arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

4 Instrumentos Financieros.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La federación clasifica sus inversiones financieras, ya sean estas corrientes o no corrientes, en:

Préstamos y partidas a cobrar. Aquellos activos financieros originados por la federación en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la federación. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" utilizando la tasa de interés efectivo.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las administraciones públicas, se valoran por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La federación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Un activo financiero se da de baja cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo (cesión de un crédito), siendo requisito fundamental la cesión sustancial de riesgos y beneficios.

Cuando no se transfieren ni se retienen los riesgos y beneficios, si se ha transferido el control se da de baja el activo y si no se ha transferido el control se reconoce un activo por el compromiso continuo y un pasivo asociado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, ya sean estos corrientes o no corrientes, los clasificamos en:

Débitos y partidas a pagar. Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la federación (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las administraciones públicas, se pueden valorar por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se valoran por el coste amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No reclasificamos ningún pasivo financiero incluido inicialmente en las categorías de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de estas a aquellas.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se extingue o se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario. En este último caso si los instrumentos tienen condiciones sustancialmente diferente se da de baja el pasivo original y se da de alta el nuevo y si los instrumentos no tienen condiciones sustancialmente diferentes el pasivo financiero original no se da de baja y se calcula un tipo de interés efectivo con las nuevas condiciones.

Entendemos por condiciones sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente al menos en un 10% al valor actual de los flujos de efectivo procedentes del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

5 Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos.

Se valorarán por el importe total satisfecho para dicha organización, tanto antes de la concesión del derecho a la organización, como después de su concesión hasta la celebración del acontecimiento. No se incluirán los gastos derivados de la participación en campeonatos deportivos.

Cuando se trate de gastos realizados con anterioridad a la concesión del derecho para su inscripción en el activo deberán existir motivos fundados de obtención de la organización; en caso contrario se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzcan.

Su importe total se imputará a gastos del ejercicio cuando tenga lugar el acontecimiento deportivo.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

6 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio.

7 Ingresos por prestación de servicios.

Se contabilizan cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos se valora con fiabilidad.
- La federación recibe los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción en la fecha de cierre del ejercicio, es valorado con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, son valorados con fiabilidad.

La federación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica que el desenlace o resultado de la operación de prestación no sea estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede estimarse de forma fiable, se reconocen ingresos, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Compromisos por pensiones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Federación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

La Federación no tiene ningún tipo de compromiso por pensiones.

9 Subvenciones.

Las subvenciones no reintegrables serán ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables son pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables.

Las subvenciones monetarias las valoraremos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados se realizará atendiendo a la finalidad de la concesión.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019



5. INMOVILIZADO MATERIAL.

1 Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

	Saldo a 31/12/17	Altas	Bajas	Traspos	Saldo reexpresado a 31/12/18	Altas	Bajas	Traspos	Saldo a 31/12/19
Terrenos y construcciones	6.880.125,18	29.921,44	0,00	0,00	5.575.567,90	0,00	0,00	0,00	5.579.192,48
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.034.516,05	515.351,08	315.219,25	0,00	2.234.647,88	214.904,13	89.066,89	0,00	2.356.860,54
Total coste	8.914.641,23	545.636,52	315.219,25	0,00	7.810.215,78	214.904,13	89.066,89	0,00	7.936.053,02

Amortización:

	Saldo a 31/12/17	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspos	Saldo reexpresado a 31/12/18	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspos	Saldo a 31/12/19
Construcciones	-2.186.691,72	279.621,00	0,00	0,00	2.102.465,52	261.845,00	0,00	0,00	2.364.310,52
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-1.783.013,81	216.864,48	136.446,51	0,00	1.863.431,78	208.003,49	70.512,19	0,00	2.000.923,08
Total amortización	-3.969.705,53	496.485,48	136.446,51	0,00	3.965.897,30	469.848,49	70.512,19	0,00	4.365.233,60



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Valor neto contable:

	Saldo a 31/12/17	Saldo reexpresado a 31/12/18	Saldo a 31/12/19
Terrenos y construcciones	4.693.433,46	3.473.102,38	3.214.881,96
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	251.502,24	371.216,10	355.937,46
Total Valor Neto	4.944.935,70	3.844.318,48	3.570.819,42

Las adiciones del ejercicio se corresponden fundamentalmente con la adquisición de embarcaciones y equipamiento especial deportivo para la práctica del deporte de la vela.

2 Otra información.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La federación no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La federación estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El total del inmovilizado material está afecto a la explotación.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/19	A 31/12/18
Construcciones	271.739,65	271.739,65
Instalaciones técnicas	1.414.218,71	1.290.585,47
Mobiliario y enseres	88.658,10	76.843,74
Otras instalaciones	5.030,59	5.030,59
Equipos para procesos de información	76.450,29	76.450,29
Elementos de transporte	44.403,69	44.403,69
Total coste	1.900.501,03	1.765.053,43





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

No existen bienes afectos a garantías y reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

Las subvenciones y donaciones recibidas en relación al inmovilizado material se detallan en la nota 18 de esta memoria.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

En el ejercicio la RFEV ha reconocido beneficios por la enajenación de elementos de inmovilizado por importe de 26.650,08 euros (4.305,79 euros en el ejercicio 2018).

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La federación posee dos edificios en Madrid que están destinados al alquiler, uno en la Calle Luis de Salazar y otro en la Calle Emilia.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

	Saldo a 31/12/17	Traspasos	Saldo a 31/12/18	Traspasos	Saldo a 31/12/19
Inversiones Inmobiliarias - Terrenos	0,00	373.012,00	373.012,00	0,00	373.012,00
Inversiones Inmobiliarias - Construcciones	0,00	960.466,72	960.466,72	0,00	960.466,72
Total coste	0,00	1.333.478,72	1.333.478,72	0,00	1.333.478,72





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Amortización:

	Saldo a 31/12/17	Dotación del ejercicio	Saldo a 31/12/18	Dotación del ejercicio	Saldo a 31/12/19
Inversiones Inmobiliarias - Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Inmobiliarias - Construcciones	0,00	363.846,72	363.846,72	18.685,48	382.532,48
Total amortización	0,00	363.846,72	363.846,72	18.685,48	382.532,48

Valor neto contable:

	Saldo a 31/12/17	Saldo a 31/12/18	Saldo a 31/12/19
Inversiones Inmobiliarias - Terrenos	0,00	373.012,00	373.012,00
Inversiones Inmobiliarias - Construcciones	0,00	596.620,00	577.9434,52
Valor neto contable	0,00	969.632,00	950.946,52

Los ingresos por arrendamientos, por parte de las oficinas de Madrid situadas en la calle Luis de Salazar nº9 y Calle Emilia, han ascendido 47.924,62 euros (23.156,22 euros en 2018), tal y como se indica en la nota 8 de esta memoria.

La federación posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 8 de esta memoria.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

	Saldo a 31/12/17	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39
Aplicaciones informáticas	105.442,85	10.252,50	1.462,04	0,00	114.233,31	4.225,00	0,00	0,00	118.458,31
Total coste	143.498,24	10.252,50	0,00	0,00	152.288,70	4.225,00	0,00	0,00	156.513,70



La propiedad industrial incluye el registro y renovación de Nombre y Marcas de Eventos Deportivos y Anagramas-Nombres, de la RFEV.

Amortización:

	Saldo a 31/12/17	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/18	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	-38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39
Aplicaciones informáticas	-92.984,62	6.719,73	1.462,04	0,00	98.242,31	6.273,00	0,00	0,00	104.515,31
Total amortización	-131.040,01	6.719,73	1.462,04	0,00	136.297,70	6.273,00	0,00	0,00	142.570,70



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Valor neto contable:

	Saldo a 31/12/17	Saldo a 31/12/18	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	12.458,23	15.991,00	13.943,00
Valor neto contable	12.458,23	15.991,00	13943,00

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/19	A 31/12/18
Propiedad Industrial	38.055,39	38.055,39
Aplicaciones informáticas	88.993,31	82.693,31
Total coste	127.408,70	120.748,70

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

1 Arrendamientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 la federación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

2 Arrendamientos operativos.

Arrendatario:



El importe de las cuotas por arrendamiento registradas como gasto del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Alquiler inmuebles alojamientos deportistas	10.081,02	16.279,71
Renting (1)	54.684,98	55.580,28
Alquiler instalaciones y equipos deportivos	186.607,82	59.477,35
Canon APS	218.599,70	217.219,15
Total coste	469.973,52	131.337,34



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

El detalle de los bienes en Renting al cierre del ejercicio se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Pagos futuros mínimos	Fecha vencimiento
4 furgonetas Citroën Jumpy y Jumper	65.300,04	Diciembre 2020
3 furgonetas Citroën Jumpy	43.669,25	Enero 2021
1 furgoneta Citroën Jumper	21.025,20	Abril 2021
2 furgonetas Citroën Jumper	38.601,50	Mayo 2021
1 Fotocopiadoras Grenke Renting	1.953,00	30/09/2020
1 Fotocopiadora BNP Paribas	535,50	30/07/2020
Total	171.084,49	

El último contrato de renting de furgonetas con la empresa PSA vence el 31 de diciembre de 2020. La RFEV estudiará diferentes proveedores para volver a firmar un nuevo contrato de renting intentando mejorar las actuales condiciones.

La Federación en el ejercicio 2019 ha satisfecho a la Autoridad Portuaria de Santander en concepto de tasas de concesión administrativa un total de 218.599,70 euros (transacciones realizadas a precios de mercado) (217.219,15 euros en 2018).

Arrendador:

El importe de los ingresos por arrendamientos del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Alquiler oficinas (1)	47.924,62	23.156,22
Arrendamientos diversos CEAR	37.889,24	46.570,12
Otros	0,00	0,00
Total coste	85.813,86	67.845,34

- (1) Se corresponde con el alquiler de parte de las oficinas situadas en la calle Luis de Salazar 9 (33.231,26 euros) y Calle Emilia (14.693,36 euros), ambas en Madrid.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1 Instrumentos financieros a largo plazo, excepto inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información sobre los instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en las siguientes tablas:

Activos Financieros a Largo Plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	A	A	A	A	A	A
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Activos disponibles para la venta:						
- Valorados a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	8.341,38	8.341,38
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	8.341,38	8.341,38

Activos Financieros a Corto Plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	A	A	A	A	A	A
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos y partidas a cobrar (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	372.328,51	422.115,63
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	372.328,51	422.115,63





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

(1) El detalle de otros activos financieros se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Otros activos financieros (fianzas)	8.341,38	8.341,38
Total coste	8.341,38	8.341,38

(2) El detalle de los préstamos y partidas a cobrar se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Afiliados y otras entidades deportivas (1)	81.037,77	33.260,18
Deudores varios (2)	262.284,94	366.151,63
Activos por impuesto corriente	4.503,00	7.581,00
Anticipo de proveedores	24.502,80	15.122,82
Total	372.328,51	422.115,63

(1) El detalle de los afiliados y otras entidades deportivas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Federación Aragonesa de Vela	209,00	104,00
Federación Catalana de Vela	1.998,00	0,00
Federación de Vela Castilla León(a)	1.813,00	0,00
Federación Gallega de Vela	31.682,11	1.738,00
Federación A. Madrileña de Vela	2.769,00	2.090,00
Federación Com. Valenciana de Vela	0,00	1.236,50
Federación Castilla La Mancha de Vela	270,00	0,00
Federación Asturiana de Vela	1.834,00	749,00
Federación Murciana de Vela	3.557,00	253,00
Federación Melillense de Vela	180,21	180,21
Federación Navarra de Vela	7,00	35,00
Federación Andaluza de Vela	0,00	28,00
Federación Vasca de Vela	324,76	0,00
Federación Extremeña de Vela	7,00	28,00
Federación Canaria de Vela	1.504,00	168,00
Clubes deportivos	34.882,69	26.650,47
Total	81.037,77	33.260,18





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

(a) El detalle de los deterioros de créditos con afiliados se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Deterioro Reconocido en el ejercicio 2019 (Nota 9.7)	Reversión deterioro en el ejercicio 2019 (Nota9.7)	Fallido Reconocido En el ejercicio 2019 (Nota 9.7)	Deterioro a 31/12/19	Deterioro a 31/12/18
Federación Asturiana de Vela	0,00	0,00	0,00	12.711,29	12.711,29
Federación Extremeña de Vela	0,00	0,00	0,00	13.520,15	13.520,15
Federación Murciana de Vela	0,00	5.314,00	0,00	58.416,87	63.730,87
Federación Gallega de Vela	0,00	6.600,00	0,00	35.999,59	42.599,59
Federación Andaluza de Vela	0,00	13.401,02	0,00	0,00	13.401,02
Total	0,00	25.315,02	0,00	120.647,90	145.962,92

En el ejercicio 2016 la Federación, siguiendo las recomendaciones de las auditorias de ejercicio anteriores, reconoció deterioro de créditos con distintas federaciones territoriales por importe de 143.824,30 euros (nota 9.7 de esta memoria), y excesos por provisiones por importe de 405,61 euros. A medida que las Federaciones autonómicas han ido saldando la deuda, la RFEV ha revertido dichos deterioros.

(2) El detalle de los deudores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Ayuntamiento de Santander	40.000,00	80.000,00
Gobierno de Cantabria	7.000,00	50.000,00
Comité Paralímpico Español	0,00	0,00
Asoc. Deportes Olímpicos	97.939,82	120.001,75
Loterías y Apuestas del Estado	38.675,00	0,00
Autoridad Portuaria de Santander	0,00	78.650,00
Liga Nacional de Fútbol Profesional	0,00	0,00
Comité Olímpico Español	4.000,00	0,00
Resto deudores	74.6670,12	37.499,88
Total	262.284,94	366.151,63





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

2 Pasivos financieros.

La información sobre los pasivos financieros se facilita en las siguientes tablas:

Pasivos Financieros a Largo Plazo

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (Nota 9.4)	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018	A 31/12/2019	A 31/12/2018	A 31/12/ 2019 (a)	A 31/12/2018
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	10.400,00	33.615,53
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	10.400,00	33.615,53

(a) Del importe total, 2.400 euros se corresponden con la fianza del alquiler de un local en la Calle Emilia de Madrid y 8.000 euros con la fianza del local ubicado en la Calle Emilia de Madrid (Nota 9.4).

Pasivos Financieros a Corto Plazo

	Deudas con entidades de crédito (1)		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (2)	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018	A 31/12/2019	A 31/12/2018	A 31/12/2019	A 31/12/2018
Débitos y partidas a pagar	20.292,22	521.779,24	0,00	0,00	540.727,45	689.606,97
Total	20.292,22	521.779,24	0,00	0,00	540.727,45	689.606,97

(1) El detalle de deudas a corto plazo con entidades de crédito se facilita en la siguiente tabla:

Deudas a corto plazo con entidades de crédito	A 31/12/19	A 31/12/18
Pólizas a corto plazo	20.292,22	521.779,24
Total	20.292,22	521.779,24





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

En el ejercicio 2019 se corresponde con una póliza de crédito con Bankinter a un tipo de interés del 1,25% referenciado al Euribor.

El detalle del límite de las deudas con entidades de crédito a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/19			
Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito	900.000,00	20.292,22	879.707,78
Total	900.000,00	20.292,22	879.707,78

El límite de 900.000 euros se corresponde con una póliza de crédito de 600.000 euros con la entidad financiera Bankinter y otro de 300.000 euros con la entidad financiera Bankia.

(2) La información sobre "derivados / otros" a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Otros pasivos financieros a corto plazo (1)	16.220,98	77.313,17
Deudas con afiliados y entidades deportivas (2)	16.114,83	32.898,27
Deudas por compras o prestaciones de servicio Personal (remuneraciones pendientes de pago)	468.859,71	576.231,04
Anticipos de clientes	38.651,40	596,08
Total	540.727,45	689.606,97

(1) El detalle de otros pasivos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Préstamo CSD Santander corto plazo (Nota 9.4)	0,00	43.821,29
Deuda acuerdo Panorama a corto plazo	16.079,97	33.492,12
Partidas pendientes de aplicar	141,01	0,00
Total	16.220,98	77.313,41



(2) Del total de deudas con afiliados y entidades deportivas 5.663,64 euros (10.636,43 euros en 2018) se corresponden con Federaciones Autonómicas. El detalle se facilita en la siguiente tabla:



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Federación Cántabra de Vela	4.812,26	6.787,26
Federación Asturiana de Vela	25,00	25,00
Federación de Vela de Castilla la Mancha	0,00	135,00
Federación Catalana de Vela	0,00	3.509,17
Federación Andaluza de Vela	18,00	0,00
Federación Vasca de Vela	379,00	43,00
Federación Valenciana de Vela	54,38	0,00
Federación Balear de Vela	375,00	137,00
Federación Canaria de Vela	0,00	0,00
Total	5.663,64	10.636,43

3 Reclasificaciones.

En el ejercicio no hemos llevado a cabo la reclasificación de ningún activo financiero pasando de valorarlo a coste o a coste amortizado a valorarlo a valor razonable ni viceversa.

4 Clasificación por vencimientos.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en el siguiente cuadro (Nota 9.2):



	Pasivos Financieros a 31/12/2019						Total
	2020	2021	2022	2023	2024	Años Posteriores	
Otros pasivos financieros (CSD)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros (1)	16.079,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.079,97
Total	16.079,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.079,97

	Pasivos Financieros a 31/12/2018						Total
	2019	2020	2021	2022	2023	Años Posteriores	
Otros pasivos financieros (CSD)	43.821,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.821,29
Otros pasivos financieros (1)	46.408,72	18.298,93	0,00	0,00	0,00	0,00	64.707,65
Total	90.230,01	18.298,93	0,00	0,00	0,00	0,00	108.528,94



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

- (1) Se corresponde con las deudas derivadas del acuerdo transaccional firmado en el ejercicio 2017 entre la RFEV y su acreedor Panorama Producciones, S.L. mencionado en la nota 9.2 de esta memoria. El total del importe pendiente de pago (16.079,97 euros) se corresponden con la Seguridad Social.

5 Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.



La información en relación al periodo medio de pago a proveedores se facilita en la siguiente tabla:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	90	170
-Ratio de operaciones pagadas	90	170
-Ratio de operaciones pendientes de pago	90	170
	Importe (euros)	Importe (euros)
-Total pagos realizados	4.589.385,70	4.122.485,71
-Total pagos pendientes	431.671,69	611.195,88

La mejora en las líneas de financiación de la RFEV, ha permitido mejorar el ratio de pago a proveedores, pasando de 170 días en 2018 a 90 en 2019. Los eventuales retrasos en periodos puntuales en el pago, viene motivado por la dependencia del cobro de las distintas ayudas que financian la actividad de la Federación.

6 Transferencias de activos financieros y activos cedidos y aceptados en garantía.

La Federación no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance, así mismo la Federación no entrega activos financieros como garantía y tampoco mantiene activos de terceros en garantía.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

7 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El detalle de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, por clases, excepto los derivados de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se facilita en las siguientes tablas:

	Instrumentos de patrimonio (1)	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados, Otros
Al cierre del ejercicio 2017	5.077,02	0,00	192.415,31
Deterioro de valor	0,00	0,00	1.451,95
Aplicación de deterioro (3)	0,00	0,00	46.422,19
Al cierre del ejercicio 2018	5.077,02	0,00	147.445,07
Deterioro de valor	0,00	0,00	24.772,11
Aplicación de deterioro (3)	0,00	0,00	33.147,99
Al cierre del ejercicio 2019	5.077,02	0,00	139.069,19

Deterioro de activos financieros a corto plazo

	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Aplicaciones del ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	147.445,07	24.772,11	-33.147,99	139.069,19



- (1) En reunión de Junta Directiva de fecha 23 de abril de 2015 se manifiesta la intención de liquidar y disolver la Fundación de Vela y la recuperación del saldo en cuenta corriente que presentaba la misma. Con motivo de esta operación la sociedad recupero un saldo en cuenta corriente por importe de 933,10 euros deteriorando el importe restante hasta alcanzar la dotación fundacional que se situaba en 6.010,12 euros.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

(2) El detalle de los deterioros de créditos se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Deterioro reconocido en el ejercicio 2019	Deterioro reconocido en el ejercicio 2018
Otros deudores	8.393,09	1.451,95
Federación Española de Pádel	16.379,02	0,00
Total	24.772,11	1.451,95

(3) El detalle de la reversión de créditos se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Reversión reconocida en el ejercicio 2019	Reversión reconocida en el ejercicio 2018
Federación Melillense de Vela	0,00	5.621,21
Federación Gallega de Vela	8.194,20	10.329,15
Federación Murciana de Vela	3.719,80	6.412,80
Federación Andaluza de Vela	13.401,02	20.000,00
Otros deudores	7.832,97	4.059,03
Total	33.147,99	46.422,19



8 Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

La Federación no posee préstamos pendientes de pago ni está incumpliendo condiciones contractuales.

9 Deudas con características especiales.

La Federación no posee deudas con características especiales.

10 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se facilitan en otras notas de la memoria.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

11 Otra información (contabilidad de coberturas, valor razonable).

La Federación no dispone de contabilidad de coberturas, ni posee activos financieros valorados a valor razonable.

12 Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la inversión de la Federación en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/19	A 31/12/18
Fundación Vela Española	0,00	0,00
Total	0,00	0,00



La Fundación Vela Española se encuentra inactiva, pendiente de formalizar su disolución. En reunión de Directiva de fecha 23 de abril de 2015 se acordó la liquidación y posterior disolución de la Fundación con la recuperación del saldo en cuenta corriente que poseía la Fundación, al ser la Federación el único patrono de la Fundación. De dicha operación se recuperó en el ejercicio 2015 una tesorería de 933,10 euros y se reconoció un deterioro por importe de 5.077,02 euros hasta alcanzar los 6.010,12 euros de dotación fundacional.

La información sobre las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, a 31 de diciembre es la siguiente:

Sociedad	%	Actividad	Fondo social	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio
2019						
Fundación Vela Española	100,00%	(1)	5.077,02	5.077,02	0,00	0,00
2018						
Fundación Vela Española	100,00%	(1)	5.077,02	5.077,02	0,00	0,00



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

(1) La Fundación Vela Española tiene por objeto el fomento del deporte de la Vela, siendo su domicilio social la calle Luis de Salazar, 12, Madrid.

13 Otro tipo de información.

La Federación no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La Federación no presenta embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La federación no posee deudas con garantía real.

La Federación no posee gastos financieros devengados y no pagados.

Al cierre del ejercicio la sociedad presentaba riesgos de firma (avales), por importe de 66 euros ante la Seguridad Social, en relación al acuerdo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria. (66 mil euros en el ejercicio 2018).

14 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la Federación están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

Riesgo de crédito: La Federación recurre a pólizas de crédito, para financiar sus operaciones.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Riesgo de liquidez: La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de tipo de interés: Los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés de mercado. Asimismo, no se dispone de activos cuyo valor pudiera verse afectado de forma relevante por fluctuaciones de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos dispuestos por la Federación, por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.

10. EXISTENCIAS.

La Federación presenta anticipos a proveedores, para la adquisición de material deportivo, por importe total de 24.502,95 euros (15.122,82 euros en el ejercicio anterior). No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, que deba destacarse en la memoria.

La Federación no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

11. FONDOS PROPIOS.

El detalle de los movimientos de fondos propios se detalla en la siguiente tabla:

	Saldo a 31/12/17	Adiciones	Disminuciones	Trasposos	Saldo a 31/12/18	Adiciones	Disminuciones	Trasposos	Saldo a 31/12/19
Fondo social	1.269.885,22	0,00	0,00	0,00	1.269.885,22	0,00	0,00	0,00	1.269.885,22
Reservas voluntarias	-3.596,64	0,00	0,00	5.596,64	2.000,00	0,00	110.067,78	110.067,78	2.000,00
Resultados negat. Ej. Anteriores	-456.672,08	29.165,28	16.543,05	47.783,17	-421.511,14	40.936,00	9.552,41	0,00	-452.894,73
Resultado del ejercicio	53.379,81	24.839,09	0,00	-53.379,81	24.839,09	311.099,85	0,00	-24.839,09	311.099,85
Total coste	862.996,31				875.213,17				1.130.090,34

12. SITUACIÓN FISCAL.

La RFEV aplica para el cálculo del impuesto de sociedades la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, siendo de aplicación el Régimen aplicable a las Federaciones Deportivas (Art. 2.e) cumpliendo requisitos del Art. 3 de la misma Ley.

La RFEV viene aplicando la Regla de Prorrata especial, a partir del ejercicio 1995, la cual se obtuvo por silencio administrativo.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018
H.P deudora por retenciones (alquileres)	4.503,00	7.581,00
H.P deudora por IVA	73.822,24	58.666,57
Total	77.822,24	66.361,57

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018
H.P reintegro CSD	14.111,00	0,00
H.P acreedora por IRPF	58.211,09	44.910,24
H.P. acreedora administraciones públicas	0,00	80.096,50
Seguridad social acreedora	25.428,42	21.860,53
Total	97.750,51	146.867,27

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

La entidad no dota ninguna provisión derivada del impuesto sobre beneficios así como sobre posibles contingencias de carácter fiscal ni sobre acontecimientos posteriores al cierre.

13. INGRESOS Y GASTOS.

Gastos por naturaleza.



Los gastos afectos a la actividad federativa se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Subvenciones a federaciones territoriales	14.773,44	15.000,00
Cuotas a organismos deportivos	205.879,17	186.545,77
Ayudas a deportistas y otro personal	595.463,89	571.543,90
Desplazamientos deportistas y personal dptivo.	1.334.565,59	1.039.667,92
Reintegro subvenciones	14.110,75	144.457,29
Total	2.164.792,84	1.957.214,88



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Consumo.

La Federación en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de compras en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Consumo Material deportivo	395.458,83	144.705,10
Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	54.861,02	36.373,33
Variación de existencias	0,00	0,00
Total	450.319,85	181.078,43

El importe de los trabajos realizados por otras empresas ha ascendido a 300 euros en el ejercicio 2019, mientras que en 2018 fueron de 3.252,38 euros.

Gastos Generales.

El importe de los gastos generales se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Arrendamientos y cánones	470.085,82	131.337,34
Reparaciones y Conservación	171.686,14	175.773,20
Servicios de profesionales independientes	818.320,07	638.322,48
Transportes	145.787,66	49.280,85
Primas de Seguros	43.319,06	38.417,93
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.162,11	4.477,59
Suministros	20.596,71	20.150,80
Gastos de viaje Órgano de Gobierno	20.376,65	26.585,09
Material oficina	2.814,60	3.379,89
Comunicaciones	14.754,02	15.104,02
Jurídicos y contenciosos	50,00	7.170,63
Otros	30.881,81	13.170,73
Total	1.744.834,65	1.123.170,55





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

El importe de los gastos por tasas satisfechas a la Autoridad Portuaria de Santander en el ejercicio ha ascendido a un total de 218.559,70 euros (217.219,15 euros en el ejercicio 2018)

Cargas sociales.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Sueldos y Salarios	743.020,80	652.456,43
Indemnizaciones (1)	52.290,99	157.499,78
Cargas Sociales	216.701,85	160.035,44
Otros gastos sociales	4.553,48	2.339,10
Total	1.016.567,12	972.330,75

- (1) Las indemnizaciones se corresponden, fundamentalmente, con indemnización personal administrativo por importe de 40.000 euros y con indemnización de personal técnico por importe de 12.290,99 euros.
- (2) La federación no incurre en gastos de aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales se corresponde con la seguridad social.

El detalle de los gastos de personal por actividad se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Personal administrativo	91.936,07	236.322,01
Personal técnico	924.631,05	736.008,74
Total	1.016.567,12	972.330,75





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Permuta de bienes no monetarios y servicios.

La federación no realiza ninguna permuta de bienes ni monetarios ni de servicios.

Otros resultados.

El detalle de otros resultados se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Gastos excepcionales	3.661,77	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	57,31
Total	3.661,77	57,31

El importe de gastos excepcionales se corresponde con multas de tráfico.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Contingencias.

La federación no presenta riesgos indirectos y en la operativa diaria no consideramos que exista ningún suceso futuro incierto por el que tengamos que hacer frente a cuantías importantes, a excepción de lo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria y de lo siguiente:

- Expediente de devolución de subvenciones instados por la Consejería de Deportes del Gobierno de Cantabria correspondiente al ejercicio 2015. Dicho expediente esta en trámite administrativo y no especifica el importe ni las partidas que están siendo objeto de revisión para un eventual reintegro.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La federación no realiza inversiones en materia de protección y mejora medio ambiental.

La federación no ha incurrido en gastos que tengan por finalidad la mejora y protección del medio ambiente.

La federación considera que por su actividad no tiene riesgos que necesiten ser cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, así como tampoco litigios en curso ni indemnizaciones. Así como tampoco considera que existan contingencias relacionadas con la protección del medioambiente que hagan necesaria la dotación de la oportuna provisión.

No hay compensaciones a recibir de terceros por actuaciones medioambientales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

La federación no otorga retribuciones a largo plazo al personal ni de aportación ni de prestaciones definida.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La federación no realiza transacciones de estas características.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En el ejercicio la Federación ha reconocido ingresos por traspaso de subvenciones de capital, imputados al ejercicio, por importe de 460.449,14 euros (464.858,31 en el ejercicio 2018).

En el ejercicio la sociedad ha recibido subvenciones de capital por importe de 193.129,23 euros del Consejo Superior de Deportes, de los cuales 121.380,00 euros estaban destinados a la compra de barcos para el equipo olímpico y 71.749,23 euros destinados al CEAR de Vela Príncipe Felipe. En el ejercicio 2018 la sociedad recibió subvenciones de capital por importe de 194.943,00 euros del Consejo Superior de Deportes, destinados a inversiones en equipamiento deportivo e infraestructuras de apoyo.

La Federación ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La federación no efectúa combinaciones de negocios ni durante el ejercicio cerrado ni a fecha de formulación de estas cuentas anuales tiene previsto efectuar ninguna.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La federación no participa en negocios conjuntos.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La federación no posee activos no corrientes ni grupos enajenables de elementos calificados como mantenidos para la venta ni actividades clasificadas como interrumpidas.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos de mención posteriores al cierre del ejercicio a la fecha de la formulación de las cuentas anuales, excepto lo indicado a continuación:

- **COVID - 19**

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La RFEV considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la RFEV, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

No obstante, la Junta Directiva de la RFEV, han realizado un análisis preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Competiciones: Aplazamiento de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 al 2021, lo que supone cambiar radicalmente la planificación deportiva y económica de la RFEV. Además, se han aplazado Mundiales y Europeos al último trimestre del año 2020 sin que ha día de hoy haya una fecha exacta, lo que supone una incertidumbre importe de cara a planificar la temporada.
- Gastos de personal: La RFEV ha descartado acogerse a un ERTE.
- Riesgo de liquidez: el impacto del COVID en la economía y los mercados financieros implica, de acuerdo con las estimaciones de los principales reguladores de los mercados financieros, que sea previsible un incremento de la morosidad, así como una mayor dificultad de acceso al crédito, lo que podría resultar en tensiones de tesorería. No obstante, de acuerdo con la posición de tesorería disponible de la RFEV y la estimación del plan de tesorería futuro, estimamos que la RFEV podrán hacer frente a los pasivos exigibles, y cumplir con las condiciones y requerimientos de financiación.
- Riesgo de operaciones: el grado de expansión del virus y el efecto en la población indican que pudiera existir la posibilidad de contagio sobre los empleados de la RFEV, y, por tanto, una situación de decremento de actividad o interrupción de las operaciones de la federación, que





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

podrían tener impacto por los posibles incumplimientos de compromisos previamente establecidos con los clientes. Para poder minimizar este riesgo en sus operaciones, la RFEV está tomando medidas apropiadas de control y monitorización de sus operaciones, medidas sobre la salud de los empleados para cuidar la salud y evitar contagios, así como, en la medida necesaria, negociando con los proveedores críticos los suministros esenciales y garantizar las potenciales consecuencias de una ruptura puntual de la cadena de suministro.

- Riesgo de valoración: un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc. de la RFEV podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes, créditos fiscales, clientes, etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. No obstante, de acuerdo con el sector de actividad en el que opera la RFEV y considerando que a fecha de la presente memoria ya se permite la navegación recreativa, consideramos, de acuerdo con la situación de la actividad reciente, que no habrá una reducción significativa de sus operaciones ni por tanto, cambios sustanciales a la valoración de sus activos y pasivos, y en cualquier caso, estos serán evaluados de manera acorde a la evolución de la situación.

Por tanto, y considerando lo anterior, la RFEV está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

- **Resoluciones judiciales:**

- Procedimiento ordinario 294/17 del juzgado de primera instancia número siete de Madrid: ha concluido con sentencia firme desestimatoria de la demanda y con imposición de costas a los demandantes. La RFEV no puede tener ya responsabilidad alguna en este asunto.
- Procedimiento Ordinario 459/18 del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander instado por la Federación Madrileña, el Club Náutico de Madrid y Don Martín Bermúdez, todos ellos miembros de la Asamblea de la RFEV: Se dictó Sentencia en primera instancia que desestimó sustancialmente la demanda pero estimo únicamente la nulidad de un acuerdo.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

La RFEV recurrió la sentencia y con fecha 27 de abril de 2020 se ha dictado Sentencia por la Audiencia Provincial desestimando el Recurso e imponiendo las costas del Recurso de Apelación a la RFEV.

Las costas de este proceso serán de un importe total aproximado a los 2.500 euros.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Operaciones con partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas son aquellas que la RFEV mantiene con otras entidades tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. El detalle de las transacciones económicas mantenidas con las Federaciones autonómicas se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Ingresos licencias (1)	136.306,00	133.586,00
Servicios prestados	19.783,38	12.715,00
Subvenciones entregadas a Federaciones Insulares	14.773,44	15.000,00
Servicios recibidos	1.747,38	36.017,08

El importe de las cuotas pagadas por los clubes nos supone unos ingresos de 93.295,00 euros (71.490,00 euros en el ejercicio 2018).





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

(1) El detalle de los ingresos por licencias por federación territorial se facilita en el siguiente cuadro:

Federación	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Federación Andaluza de Vela	11.382,00	13.377,00
Federación Asturiana de Vela (a)	1.666,00	1.554,00
Federación Balear de Vela	15.106,00	15.078,00
Federación Cántabra de Vela	6.524,00	6.342,00
Federación Canaria de Vela	8.827,00	8.197,00
Federación Catalana de Vela	22.120,00	23.632,00
Federación de Vela Castilla León(a)	4.949,00	4.594,00
Federación Extremeña de Vela(a)	1.449,00	1.533,00
Federación Murciana de Vela(a)	7.784,00	7.875,00
Federación Vasca de Vela(a)	9.933,00	9.863,00
Federación de Vela Comunidad Valenciana	19.859,00	19.971,00
Federación Ceutí de Vela	1.218,00	658,00
Federación Melillense(a)	2.816,00	1.008,00
Federación Gallega de Vela	15.106,00	14.707,00
Federación Navarra de Vela	861,00	861,00
Federación de Vela Castilla Mancha	2.611,00	3.724,00
Federación Madrileña de Vela	2.807,00	2.898,00
Federación Aragonesa de Vela	1.288,00	1.232,00
Abonos exceso licencias	0,00	(3.518,00)
Total	136.306,00	133.586,00

El detalle de los saldos con partes vinculadas se facilita en la nota 9 de esta memoria.

2. Remuneraciones al Órgano de Administración.

En el presente ejercicio los miembros de las Juntas de Gobierno no perciben ningún tipo de retribución.

Los gastos de viaje de los distintos órganos de gobierno han ascendido a 20.376,75 euros (26.585,09 euros en 2018) de los que 9.793,50 euros se corresponden con la presidenta de la Federación.

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos el presidente y los cargos directivos de la RFEV son honoríficos y no darán lugar a retribución alguna, sin perjuicio del abono de los gastos indispensables que se pudieran generar en el estricto desempeño de las funciones que le son propias.

La federación no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de gobierno ni de miembros de alta dirección.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

La federación no ha concedido anticipos ni créditos a miembros de las juntas de gobierno.

El importe percibido por los equipos técnicos en concepto de la labor desempeñada en la federación se facilita en la nota 13 de esta memoria al igual que los gastos de formación de dichos equipos técnicos.

3. Pertenencia a un grupo de sociedades.

La federación no pertenece a ningún grupo ni de entidades ni de sociedades.

24. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio.



El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo, se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2019		Plantilla media del ejercicio 2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnico	3	0	3	0
Técnico Entrenamiento	7	1	7	1
Monitor	2	0	2	0
Jefe 2ª administración	0	0	0	1
Oficial 2ª administración	0	3	0	2
Auxiliares	0	2	0	2
Administración	0	1	0	1
Licenciada	0	1	0	1
Titulado	0	1	0	1
Director General	1	0	1	0
Director Financiero	0	1	1	0
TOTAL	13,00	10,00	14,00	9,00



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

El personal en plantilla a final del ejercicio cerrado es de 23 trabajadores (23 trabajadores para el ejercicio 2018).

2. Otros.

La Federación se rige por las Normas de Buen Gobierno editadas por la propia Federación Española de Vela, con la aprobación del CSD.

25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

La distribución de los ingresos federativos se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Licencias federativas	136.306,00	133.586,00
Cuotas clubs	93.295,00	71.490,00
Actividad docente	250.930,76	200.675,93
Publicidad e Imagen (1)	326.450,26	326.254,31
Inscripciones Organización Act. Deportivas	0,00	0,00
Otros ingresos	239.376,54	203.391,19
Total	1.046.358,56	935.397,43

(1) En publicidad e imagen se incluyen, entre otros, 161.884,00 euros que percibimos de ADO/ADOP.

La información sobre las subvenciones de explotación, donaciones y convenios de colaboración que percibimos en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

Subvención de explotación

31/12/2019

Entidad concesionaria	Importe subvención	Aplicación	Estado de la subvención
CSD	2.467.881,61	Subv. Ordinaria 20189	Cobrada
CSD	118.045,52	CEAR	Cobrada
CSD	35.666,67	PNTD	Cobrada
CSD	71.749,23	Inversiones CEAR	Cobrada
CSD	70.049,28	Premios	Cobrada
CSD	19.329,05	Deporte y Mujer	Cobrada
CSD	1.742.814,77	Dchos. Audiovisuales	Cobrada
CSD	121.380,00	Inversiones	Cobrada
CSD	100.713,66	Actividad	Cobrada
COE	2.427,42	Curso jueces	Pdte. cobro
Instituto Deportes Santander	80.000,00	Promoción y Deporte Vela	Pendiente 100%
Fundación Trinidad Alonso	20.316,00	Olympic Week	Cobrada
Total	4.850.373,21		

Subvención de explotación

31/12/2018

Entidad concesionaria	Importe subvención	Aplicación	Estado de la subvención
CSD	2.379.559,52	Subv. Ordinaria 2018	Cobrada
CSD	55.952,38	CEAR	Cobrada
CSD	35.513,20	PNTD	Cobrada
CSD	80.943,40	Inversiones CEAR	Cobrada
CSD	73.523,76	Premios	Cobrada
CSD	11.800,00	Deporte y Mujer	Cobrada
CSD	846.702,11	Dchos. Audiovisuales	Cobrada
COE	4.000,00	Curso jueces	Pdte. cobro
Gobierno Cantabria	50.000,00	Tecnificación Cántabra	Pendiente 100%
Instituto Deportes Santander	80.000,00	Promoción y Deporte Vela	Pendiente 100%
Fundación Trinidad Alonso	10.955,00	Olympic Week	Cobrada
Total	3.628.949,47		





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Los criterios sobre su liquidación se basan en los conceptos generales siguientes:

- La entidad aprueba el presupuesto una vez cuenta con el visto bueno y aprobación del Consejo Superior de Deportes.
- La entidad liquida el presupuesto en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.
- La entidad concilia y justifica las modificaciones sobre el presupuesto inicial contando con la aprobación del Consejo Superior de Deportes y en su caso de la Comisión Delegada correspondiente.
- La entidad elabora un presupuesto de operaciones de funcionamiento, reflejándose en las mismas operaciones de fondos, contando con el visto bueno del Consejo Superior de Deportes.

27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

No se han puesto de manifiesto diferencias significativas de criterios y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos:





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA
C.C.A.A. a 31 de diciembre de 2019

	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	%	REALIZADO	DESVIACIÓN
INGRESOS	4.093.873,32 €	2.014.879,33 €	6.108.752,65 €	100,00%	6.305.594,84 €	193.495,75 €
C.S.D.	2.537.930,89 €	2.014.879,33 €	4.552.810,22 €	74,53%	4.552.810,22 €	0,00 €
Publicidad e Imagen	318.337,06 €	0,00 €	318.337,06 €	2,65%	319.850,26 €	1.513,20 €
Otras subv.	80.000,00 €	0,00 €	80.000,00 €	1,31%	97.860,00 €	17.860,00 €
Propios	700.502,67 €	0,00 €	700.502,67 €	21,51%	874.625,22 €	174.122,55 €
Subv. Cap. Trans. Resultado	457.102,70	0,00 €	457.102,70 €	21,51%	460.449,14 €	3.346,44 €
GASTOS	4.009.873,32 €	2.014.929,33 €	6.024.802,65 €	100,00%	5.994.494,99 €	-30.307,66 €
Programa I	2.841.969,47 €	1.810.901,95 €	4.452.871,42 €	73,91%	4.454.445,76 €	1.574,34 €
Programa II	134.096,00 €	3.900,00 €	137.996,00 €	2,29%	143.029,40 €	5.033,40 €
Programa III	15.200,00 €	0,00 €	15.200,00 €	0,25%	10.842,31 €	-4.357,69 €
Programa IV	365.883,78 €	8.000,00 €	373.883,78 €	6,21%	373.167,23 €	-716,55 €
Programa V		75.772,20 €	75.772,20 €	1,26%	76.297,25 €	525,05 €
Programa VII	133.465,23 €	0,00 €	133.465,23 €	2,22%	81.826,64 €	-51.638,59 €
Programa VIII	719.258,84 €	116.355,19 €	835.614,02 €	13,87%	854.886,40 €	19.272,38 €

Las desviaciones en el presupuesto de ingresos se deben a una mayor recaudación por cuotas club, por docencia en el CEAR de Santander y por ratings de cruceros. En relación a las desviaciones de gastos se estas se deben fundamentalmente al reintegro de las subvenciones recibidas del Gobierno de Cantabria para la tecnificación cántabra de regatistas en los ejercicios 2016 y 2018.

Las cuentas anuales han sido formuladas en fecha 03 de julio de 2020

Sr. Julia Casanueva San Emeterio
(Presidenta)

